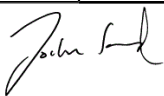
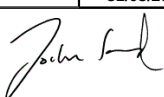


ORIGINAL ASEGURADO (O COPIA : MUNICIPALIDAD) Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero(CMF), bajo el código POL320130487.		N° Folio 9738885745		HDI SEGUROS		PÓLIZA N° 11068729 Consultas sobre la vigencia de este Seguro en www.hdi.cl o en el fono 600 600 6010				9738885745TGVR45	
INSCRIPCION R.V.M TGVR45				CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRÓNICO LEY 18.490							
TIPO DE VEHICULO CAMIONETA				PROPIETARIO BANCO CONSORCIO							
MARCA TOYOTA				RUT 99500410-0		RIGE DESDE 02/01/2026		HASTA 31/03/2026			
MODELO HILUX 2.4 TM 4X4		AÑO 2026		PRIMA \$7.940.-							
NUMERO DE MOTOR 2GDG643523				FIRMA APODERADO COMPAÑIA							
IMPORTANTE INFORMACION SOBRE ESTE SEGURO COBERTURA: El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervenga el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas. Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas.											
PERSONAS CUBIERTAS: El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales.											
INDEMNIZACIONES: - 300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos - 300 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos - hasta 200 UF en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado - hasta 300 UF por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total y parcial no son acumulables. Si se hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determinare su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente de 300 UF											
Para mayor información consulte en la compañía de seguros o en el sitio Web la Superintendencia de Valores y Seguros.											
ORIGINAL ASEGURADO (O COPIA : MUNICIPALIDAD) Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero(CMF), bajo el código POL320130487.		N° Folio 9738885745		HDI SEGUROS		PÓLIZA N° 11068729 Consultas sobre la vigencia de este Seguro en www.hdi.cl o en el fono 600 600 6010				9738885745TGVR45	
INSCRIPCION R.V.M TGVR45				CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRÓNICO LEY 18.490							
TIPO DE VEHICULO CAMIONETA				PROPIETARIO BANCO CONSORCIO							
MARCA TOYOTA		AÑO 2026		RUT 99500410-0		RIGE DESDE 02/01/2026		HASTA 31/03/2026			
MODELO HILUX 2.4 TM 4X4		NUMERO DE MOTOR 2GDG643523		PRIMA \$7.940.-							
				FIRMA APODERADO COMPAÑIA							
ORIGINAL ASEGURADO (O COPIA : MUNICIPALIDAD) Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero(CMF), bajo el código POL320130487.		N° Folio 9738885745		HDI SEGUROS		PÓLIZA N° 11068729 Consultas sobre la vigencia de este Seguro en www.hdi.cl o en el fono 600 600 6010				9738885745TGVR45	
INSCRIPCION R.V.M TGVR45				CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRÓNICO LEY 18.490							
TIPO DE VEHICULO CAMIONETA				PROPIETARIO BANCO CONSORCIO							
MARCA TOYOTA		AÑO 2026		RUT 99500410-0		RIGE DESDE 02/01/2026		HASTA 31/03/2026			
MODELO HILUX 2.4 TM 4X4		NUMERO DE MOTOR 2GDG643523		PRIMA \$7.940.-							
				FIRMA APODERADO COMPAÑIA							